



Grupo Temático N° 11: Trabajo y autogestión en las organizaciones de la economía social

Coordinadores: Mirta Vuotto y Griselda Verbeke

La Cooperativa No Agropecuaria Atelier “La Moda”: una aproximación a la experiencia de una cooperativa de mujeres.

Autor/es: Dra C. Orisel Hernández Aguilar

E – mails: oriselha@upr.edu.cu

Autor/es: Lic. Deibby Valle Ríos

E – mails: deibby@upr.edu.cu

Pertenencia institucional: Universidad de Pinar del Río “Hermanos Saíz Montes de Oca” (Cuba)

Sumario:

I. Introducción. **II.** La Cooperativa No Agropecuaria Atelier “La Moda”: Datos generales sobre su surgimiento y desenvolvimiento hasta la actualidad. **III.** Estudio de caso sobre la presencia en las normas y dinámicas de funcionamiento de la Cooperativa No Agropecuaria Atelier “La Moda”. **IV.** Conclusiones.

I. Introducción

El ámbito laboral es uno de los ámbitos donde, con mayor claridad, se evidencia la colisión entre la realización personal y profesional de la mujer, porque los moldes de género que imperan como paradigmas en ambas esferas son contradictorios, lo que hace suponer un esfuerzo doble para conciliarlos. Por ello se hace necesaria una forma de relaciones laborales que asimilen las necesidades de desarrollo personal de las féminas y las de un espacio para su desarrollo profesional. Una alternativa viable para enfrentar la referida situación podrían ser las cooperativas, por la especial aptitud de estas para enfocar en su desarrollo un tratamiento de las cuestiones de género



desde una perspectiva más favorable que otras formas empresariales pues, desde la configuración misma de sus principios, están favorablemente condicionadas para dar cabida a la diversidad de intereses y proyecciones. Los entes cooperativos, desde su naturaleza flexible, democrática y social, pueden implementar, con mayor eficiencia, el tratamiento de género en su desarrollo, creando un beneficio no solo empresarial en su desenvolvimiento al hacer más activos y capaces a sus miembros sino reportando, además, una importante contribución a la sociedad al propiciar con su incidencia en el enfoque de género un tratamiento integral de dicha perspectiva.

Entre los factores que pueden considerarse como positivos para el adecuado desarrollo del enfoque de género en las cooperativas se encuentran, sin ser un catálogo cerrado:

- En la cooperativa los estatutos no se imponen desde fuera por normas de carácter general, sino que, al ser de creación colectiva, se pueden adecuar a las necesidades y exigencias concretas y cambiantes del colectivo que la integran, incluidas las mujeres.
- La realización del principio de igualdad al materializarse dentro del ámbito más delimitado de la cooperativa prepara a las mujeres para asumir responsabilidades y emitir criterios, valorizando sus aportes con los que se les preparara para devenir un ciudadano más activo y se le dignifica y reconoce como persona.
- Permiten crear espacios de apoyo e intercambio entre mujeres, sobre todo en las cooperativas netamente femeninas que cumplen exitosamente estas funciones, aunque no son realmente un espacio de equilibrio de género al dejar de lado al sector masculino.
- Tiene la posibilidad de desarrollar actividades de promoción, educación e inclusión pues la naturaleza del objeto social de estas dada su amplitud les permite realizar diferentes acciones en pos de la superación de las mujeres miembros y programas de sensibilización y concientización sobre el tratamiento de género por medio eventos, publicaciones y campañas de vulgarización para el resto de los miembros y la comunidad.
- Puede instituir horarios flexibles para la realización del trabajo que, sin afectar la eficiencia de la productividad, permitan el desarrollo de todas las actividades necesarias para el pleno desenvolvimiento de sus miembros mujeres.
- Debe disponer para la celebración de sus reuniones de un grupo de condiciones que permitan hacer efectiva y eficiente la participación de las mujeres, entre estas podemos citar: cercanía o accesibilidad del lugar de las mismas, horarios que respeten sus otras responsabilidades, e información previa de los asuntos a tratar ofrecida en términos comprensibles.



El nivel de realización de estas potencialidades en el caso de las cooperativas no agropecuarias (CNA) es un asunto aún en perfeccionamiento y bajo análisis toda vez que la presencia de estos actores en la sociedad cubana es relativamente reciente (Decreto-Ley N° 305, 2012 y Decreto N° 309, 2012). No obstante, hay importantes experiencias que pueden ser estudiadas para ofrecer una perspectiva aproximada del nivel que ha alcanzado en el funcionamiento diario la dinámica género-CNA.

En el caso del presente trabajo la atención se ha centrado en la Cooperativa No Agropecuaria Atelier “La Moda”, por ser un ejemplo particular de CNA constituida solo por mujeres, lo cual invita a estudiar cómo en las normas y el funcionamiento de la misma se ha venido dando el enfoque de género.

II. La Cooperativa No Agropecuaria Atelier “La Moda”: datos generales sobre su surgimiento y desenvolvimiento hasta la actualidad

El proceso de constitución de la CNA Atelier “La Moda” atravesó las cinco fases fundamentales que se contemplan en el Decreto-Ley 305 y el Decreto 309.

La forma en que se procedió para dar inicio a la constitución de esta CNA fue el mismo que se ha hecho estándar en el territorio pinareño (Rodríguez Musa & RiveraGort, 2015). Previa a la primera fase, consistente en la presentación de la propuesta por los aspirantes a socios fundadores (Decreto-Ley N° 305, 2012: Art. 6), se desarrolló la consulta con las trabajadoras del entonces el atelier “La Moda”–establecimiento de la UEB de Servicios Técnicos, Personales y del Hogar del municipio San Luis, perteneciente a la Empresa Provincial de Servicios Técnicos, Personales y del Hogar del sector del Comercio– a fin de que manifestaran su voluntad de asociarse o no. La propuesta de transformar la entidad en CNA provenía del Consejo de Administración Provincial de Pinar del Río de conjunto con la Empresa Provincial de Servicios Técnicos, Personales y del Hogar.

Una vez presentada la solicitud y transcurridas las fases de evaluación (Decreto N° 309, 2012: Art. 5), aprobación por el Consejo de Ministros y comunicación de la decisión y adopción de las medidas conducentes a la creación de la cooperativa en formación (Decreto N° 309, 2012: Art. 6), se dio inicio a la quinta, y última fase, que condujo a la definitiva constitución y puesta en marcha de la CNA Atelier “La Moda”.

La autorización fue emitida por el Consejo de la Administración Provincial, en su Acuerdo N° 234 de fecha 13 de agosto de 2013. En dicho documento, y de conformidad con el Artículo 11 del Decreto N° 309 que relaciona los aspectos mínimos que deben quedar consignados en este tipo de autorizaciones, se dispuso que el objeto social autorizado fuera el de “prestar servicios de



confecciones y arreglos de atelier y sastrería, alquiler de prendas de vestir y otros que complementen este servicio, confecciones de ajueres del hogar, confecciones de muñequerías, carteras y otros objetos utilitarios, montaje de cortinas, mantelería, adornos florales, decoraciones y otros vinculados a la actividad de los ateliers y venta de ropa reciclada asociada a los servicios de atelier”. Se estableció, además, que las operaciones que se realizaran debían hacerse en CUP, que se diera en arrendamiento el inmueble que ocupaba el Atelier “La Moda”, que se le vendieran los medios, utensilios y herramientas disponibles para el desarrollo de la actividad y que los insumos –entiéndanse tejidos, accesorios y útiles de servicios– se le proveerían “a través del canal de distribución actual e la Empresa de productos Universales” (Consejo de la Administración Provincial: 2013).

En cumplimiento del término de sesenta (60) días hábiles para la constitución de la cooperativa mediante escritura pública ante notario luego del momento que se notificó la disposición de autorización dictada por el órgano competente, se expidió la Escritura Pública de Constitución de Cooperativa no Agropecuaria de Primer Grado N° 431 de fecha 13 de septiembre de 2013.

Toda vez que “formalmente escritura y estatutos forman una unidad, un único instrumento público, pues los estatutos son parte esencial de la escritura fundacional” (Chinea Guevara, 2007: 452), al referido documento notarial se le anexó el Acta Constitutiva de la Cooperativa y los Estatutos.

Según los Estatutos de la Cooperativa en Formación esta organización se creó por ocho (8) socias, todas mujeres, para una duración de 10 años, con un capital de trabajo inicial de 1350 CUP, siendo el aporte de cada socia de 168,73 CUP. Los órganos de dirección adoptados fueron dos: la Asamblea General y la Comisión de Control y Fiscalización, integrada por tres (3) socias.

El proceso de constitución culminó con la inscripción de la Cooperativa en el Registro Mercantil de la Dirección Provincial de Justicia de Pinar del Río.

El desenvolvimiento de la CNA dio como resultado que en fecha 15 de diciembre de 2014 se emitiera la Escritura Pública de Acuerdos Sociales de la Cooperativa no Agropecuaria de Primer Grado Atelier “La Moda”, por medio de la cual se daba publicidad al acuerdo 22 de 4 de julio de 2014 por el que liberaba a una socia, a los acuerdos 12 y 23 de 3 de enero de 2014 y 1 de agosto de 2014, respectivamente, por los que incluía a una nueva socia en cada caso, y al acuerdo 21 de 5 de junio de 2014 que se refería a la modificación de los artículos 12, 18, 20, 24, 25, 26, 28, 33, 43, 44, 52 al 54, y 59 de los Estatutos.

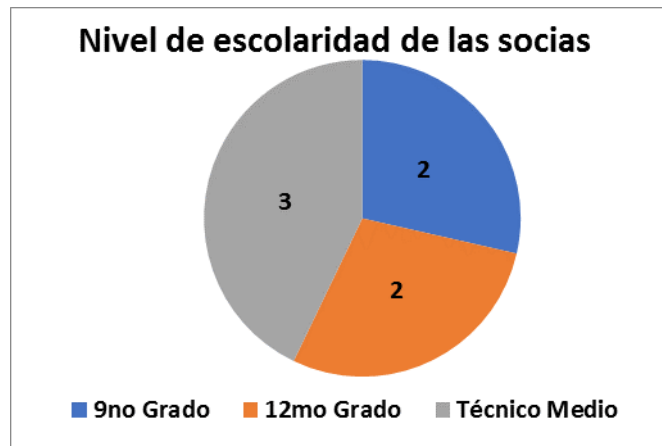
III. Estudio de caso sobre la presencia en las normas y dinámicas de funcionamiento de la Cooperativa No Agropecuaria Atelier “La Moda”

Para tener una referencia desde los actores de la dinámica de esta cooperativa se recurrió a la utilización de un cuestionario que sondeara algunas de las cuestiones claves que pudieran indicar la percepción que tiene las socias respecto a su propio desempeño.

Análisis del Cuestionario.

Pregunta 1: Nivel de escolaridad de las socias.

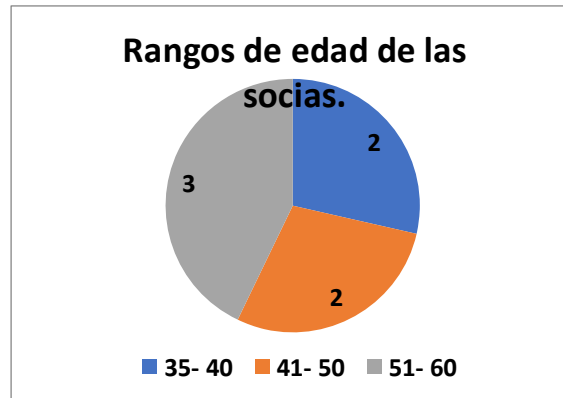
Escolaridad	Cantidad	Por ciento
9no grado	2	28%
12mo grado	2	29%
Técnico Medio	3	43%



En cuanto al nivel de escolaridad de las socias podemos decir que todas se ubican desde un nivel medio, técnico medio y medio superior. Es interesante señalar que ningún miembro de esta cooperativa posee nivel superior en sus estudios, elemento que puede estar relacionado con la actividad que desempeñan, pues históricamente los arreglos de atelier y sastrería no han exigido de sus practicantes un alto nivel escolar. Igualmente, en nuestro país este oficio se potencia a partir del egreso de la secundaria básica, por lo que su aprendizaje se consolida desde un técnico medio o escuela de oficios.

Pregunta 2: Rangos de edad de las socias.

Rangos	Cantidad	Por ciento
35- 40	2	31%
41- 50	3	47%
51- 60	2	22%



Las edades más representativas de la cooperativa oscilan entre 51 y 60 años, denotando este dato la presencia de mujeres con una alta experiencia en el oficio, otorgando a la cooperativa de un gran nivel de experticia que les permite alcanzar buenos resultados en la producción y los servicios que brindan. También forman parte del grupo otras edades que, aunque no marcan diferencias significativas, evidencian que es más común encontrar en este oficio mujeres pertenecientes a la adultez media que a jóvenes.

Pregunta 3: Profesión de las socias.

Profesión	Cantidad	Porcentaje
Económicas	2	71%
Costureras	5	29%



En cuanto a la profesión de cada una de las socias de la cooperativa se puede observar que la mayor cantidad está constituida por costureras, aspecto que influye en la calidad de los servicios que ofrecen, pues al aumentar el nivel de experticia que las socias poseen sobre el objeto social que desarrollan, habrá una mejor gestión sobre los recursos y las producciones podrán lograrse en tiempo y con la calidad requerida. Igualmente podemos encontrar a otras dos socias que ejercen

otras funciones (económicas), que aunque no participan directamente en el diseño y confección de las piezas, si cumplen con otras funciones, ligadas estas al control financiero y económico de la cooperativa.

Pregunta 4: Experiencia laboral de las socias.

Rangos	Cantidad	Por ciento
1- 10 años	4	55%
11-20 años	0	0%
21-30 años	2	28%
31-40 años	1	17%



Analizando la experiencia laboral, en los gráficos anteriores se puede apreciar cuales son los rangos de edad más significativos en la cooperativa. Primeramente sobresale el rango que oscila entre 1 y 10 años de edad, donde se ubican la mayoría de las socias, evidenciando que a pesar de que, como ciertamente se dice en anteriores análisis, la mayoría del grupo está constituido por costureras, estas aun no cuentan con una marcada experiencia laboral. La cooperativa no cuenta con socias que posean de 11 a 20 años de experiencia laboral, y en el caso de los dos últimos rangos establecidos por las autoras, solo se constatan dos dentro del rango de 21 a 30 y 1 en el de 31 a 40.

Pregunta 5: Creación de la cooperativa.

Modo de creación de la cooperativa	Cantidad	Por ciento
Por iniciativa propia	2	29%
Por decisión de una organización superior	5	71%

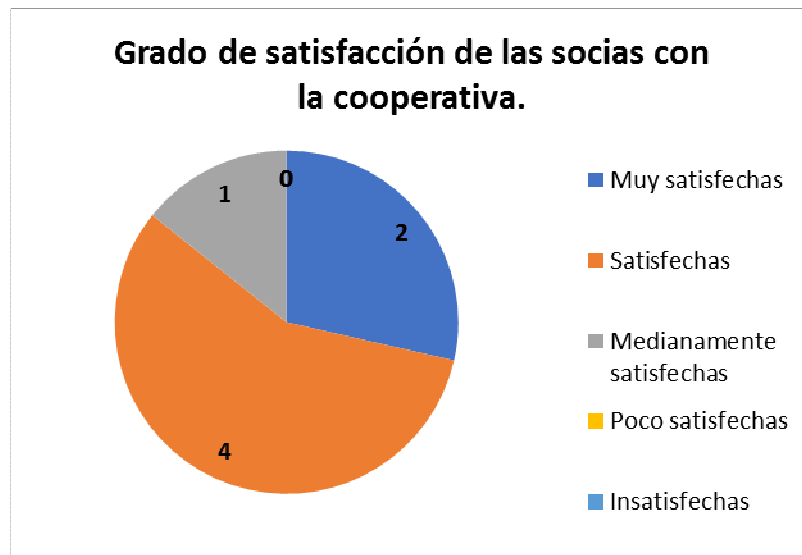


Pasando a analizar aspectos que están más vinculados a la creación de la cooperativa los resultados demuestran que la misma no fue creada a partir de la libre y espontánea iniciativa de las trabajadoras para asociarse, ni con su sólida conciencia sobre los costes y beneficios que tal decisión les acarrearía, sino que la decisión de constituirse como empresa del tercer sector fue determinada por las organizaciones superiores a las que un momento determinado estuvieron subordinadas.

Esta falta de voluntariedad real (vs. formal) conspira contra la identidad universalmente reconocida a las cooperativas, afectando concretamente el principio de «asociación voluntaria», cuyo irrespeto puede acarrear consecuencias irreversibles para la estabilidad del sector y para su credibilidad social, en tanto resulta premisa esencial de su efectiva consolidación. (Rodríguez. 2016, p. 100).

Pregunta 6: Grado de satisfacción de las socias con la cooperativa.

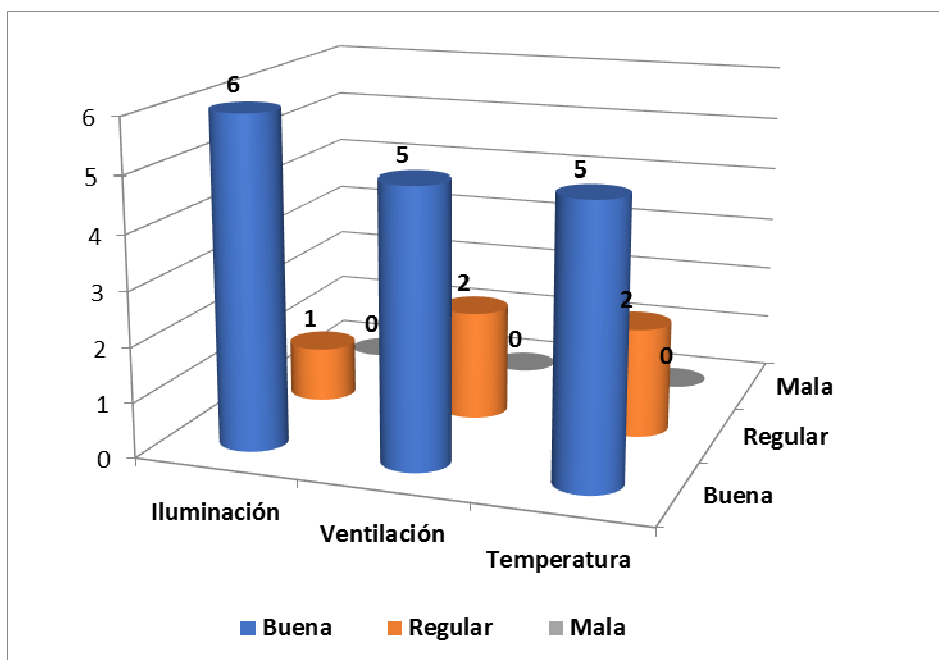
Rangos	Cantidad	Por ciento
Muy satisfechas	2	29%
Satisfechas	4	57%
Medianamente satisfechas	1	14%
Poco satisfechas	0	0%
Insatisfechas	0	0%



Es apreciable la existencia de una opinión positiva como generalidad de las socias de la cooperativa en cuanto a la satisfacción personal que poseen. Según los resultados de los cuestionarios aplicados la tendencia va de satisfechas a muy satisfechas, pero sin ignorar que aunque no constituye un valor representativo, aún queda una socia medianamente satisfecha. Como recomendación para otros estudios sería valioso profundizar en este tema y descubrir que aspectos pueden estar interviniendo en estos niveles medios de insatisfacción.

Pregunta 7: Condiciones ambientales de la cooperativa.

Condiciones ambientales	Buena	Regular	Mala
Iluminación	6	1	0
Ventilación	5	2	0
Temperatura	5	2	0
Por ciento			
Otras condiciones ambientales			
Ruidos			Por ciento
Intensos y abundantes	1		
Escasos	6		



La generalidad de las respuestas indica que las condiciones ambientales en la cooperativa son mayormente buenas. Los criterios de las socias están a favor de la existencia de una buena iluminación, ventilación, temperatura y ruidos, lo cual favorece la realización del trabajo y asegura los buenos resultados que han alcanzado durante el tiempo que poseen de constituidas. Sucede igualmente con el estado que presentan los equipos y materiales de trabajo pues el 100% de las encuestadas afirman que poseen buena calidad y se encuentran en óptimas condiciones.

Pregunta 8: Estado de los equipos de trabajo.

Estado	Cantidad	Porcentaje
Bueno	7	100%
Regular	0	0
Malo	0	0

Pregunta 9: Relaciones Humanas en la cooperativa.

Relaciones Humanas	Cantidad	Porcentaje
Basadas en el respeto y la participación	7	100%
Basadas en el individualismo y la fragmentación	0	0



Haciendo un análisis de cómo acontecen las relaciones humanas entre las socias de esta cooperativa apreciamos que se sustentan sobre la base de principios democráticos, en los que se respetan los criterios de todas por igual y se estimula la participación e implicación de todas las socias en las actividades que se desarrollan. Ello favorece la existencia de un estilo de liderazgo democrático, en el que se comparten las funciones, estimulando la participación en la determinación de las metas y en el planeamiento. Ello conduce a una mayor motivación para el cumplimiento de las decisiones, al no ser impuestas; mayor satisfacción al trabajo, los miembros participan en la toma de decisiones, los acuerdos son de obligatorio cumplimiento, posibilita mayor aporte de ideas e innovaciones por parte de los trabajadores y no exige nada más que por los resultados (Zayas, Cabrera. 2006).

Pregunta 10: Estilo de liderazgo que prevalece en la cooperativa.

Estilo de liderazgo	Cantidad	Porcentaje
Autoritario	0	0
Democrático	7	100%
Laissez-faire (<i>del francés dejar hacer</i>)	0	0

Pregunta 11: ¿La constitución de la cooperativa hizo que cambiara el estilo de liderazgo?

Cambio de estilo	Cantidad	Porcentaje
Si	7	100%
No	0	0

De este ítem se desprende el análisis que hacen las socias de la cooperativa no agropecuaria *Atelier "La Moda"*, en el que adjudican el cambio en el estilo de liderazgo precisamente a la nueva forma de gestión que asume el centro de trabajo al convertirse en cooperativa no agropecuaria. Las afirmaciones más comunes reafirman que fue necesario un cambio en los estilos de dirección "... porque este negocio es de nosotros..." y porque "... se debe pensar como empresarios..." Estas concepciones denotan la existencia de un pensamiento que gira en base a la colectividad, a lo grupal y común característico en las empresas del tercer sector, donde la propiedad cooperativa es una propiedad cooperativa¹. (Rodríguez. 2016. p. 86).

Pregunta 12: Valoración de los ingresos y salarios de las socias.

¹ Acta contentiva de la discusión del Proyecto de Ley de Reforma Constitucional, Décimo Período Ordinario de Sesiones, Tercera Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, días 10, 11 y 12 de julio de 1992, pp. 188 – 189.



Ingresos	Cantidad	Por ciento
Aumentaron al crearse la cooperativa	7	100%
Disminuyeron el crearse la cooperativa	0	0
No han variado desde que se creó la cooperativa	0	0

Los ingresos y salarios son valorados positivamente por los miembros de la cooperativa. Ellas han percibido un aumento considerable de su economía desde la constitución del centro como cooperativa. "Este factor, según Rodríguez. O. (2016), se asocia directamente a que la sumatoria de anticipos y utilidades (como uno de los modos de funcionamiento en las cooperativas), ha incrementado considerablemente sus beneficios económicos con respecto a los salarios que anteriormente recibían". (pag 100)

A la par que aumentan los beneficios económicos para las socias, aumenta proporcionalmente la cantidad de trabajar a realizar por ellas, pues a partir de la exploración realizada no se visibilizó que la cooperativa cuente con un sistema de estrategias que permita enfrentar grandes demandas de trabajo sin sobrecargar la jornada laboral de sus trabajadoras. En este sentido, no se apoyan en la contratación de personal externo a la cooperativa para cumplir con los planes establecidos, sino que suman a las socias este trabajo adicional, cargando su jornada laboral y facilitando la aparición de fenómenos psicológicos como el *bornout*, donde se pueden manifestar consecuencias en distintos niveles:

- Individual: repercute en el plano de lo psicológico y aparecen emociones de enfado, ansiedad, agresividad verbal o física, desaliento, miedo, enojo, aislamiento;
- En el área física existen manifestaciones como fatiga, problemas gastrointestinales, cardíacos, o trastornos psicósomáticos.
- En el nivel organizacional, con trastornos debidos a las actitudes negativas hacia el trabajo o hacia las personas que atiende, problemas de adaptación al rol o actividad que desempeña, incumplimiento de la tarea, ausentismo laboral, accidentes laborales, pérdida de interés por la profesión y calidad de las relaciones interpersonales.

Un segundo fenómeno psicológico que puede emerger como consecuencia de la sobrecarga de la jornada laboral es la *carga psíquica*, la cual se caracteriza por ser un estado no específico de deficiencia que puede provocar el enfrentamiento del individuo con síntomas de disminución del rendimiento, que están señalados por diferentes cambios en los parámetros del rendimiento, del estado subjetivo y de los parámetros psicofisiológicos. Este, unido al *estrés laboral* donde se



aprecia un desequilibrio sustancial percibido entre la demanda y la capacidad de respuesta del individuo bajo condiciones en las que el fracaso ante esta demanda posee importantes consecuencias percibidas pueden actuar directamente sobre la salud física y psicológica de las socias si no se tomasen medidas para aliviar las jornadas laborales y la sobrecarga de trabajo que poseen luego de haberse constituido como cooperativa. Es necesario aclarar que en este tipo de trabajos es muy frecuente además encontrar

Pregunta 13: Estrategia de la cooperativa para distribuir grandes demandas de trabajo entre las socias.

Medidas tomadas	Cantidad	Por ciento
Aumenta la carga laboral de las socias	7	100%
No existe contratación de personas externas	0	0

Pregunta 14: Asesoría legal de la cooperativa.

Asesoría Legal	Cantidad	Por ciento
Si reciben	7	100%
No reciben	0	0

Pregunta 15: Evaluación de la asesoría legal

Evaluación	Cantidad	Por ciento
Estable, segura y sistemática	7	100%
Escasa, insegura y poco profesional.	0	0

La asesoría legal es otra de las potencialidades que según los criterios comprobados hemos detectado en esta cooperativa. En este sentido es valioso resaltar que la asesoría recibida es estable, segura y sistemática, y dentro de los beneficios que puede brindar se reconoce que contribuye al adecuado funcionamiento de la cooperativa, capacita y tramita sus asuntos, actualiza a las socias sobre las nuevas leyes y las que están vigentes además de que constituye un referente esencial para marcar los límites en su funcionamiento.

Pregunta 16: Consecuencias de la asesoría legal para la cooperativa.

Consecuencias	Cantidad	Por ciento
---------------	----------	------------

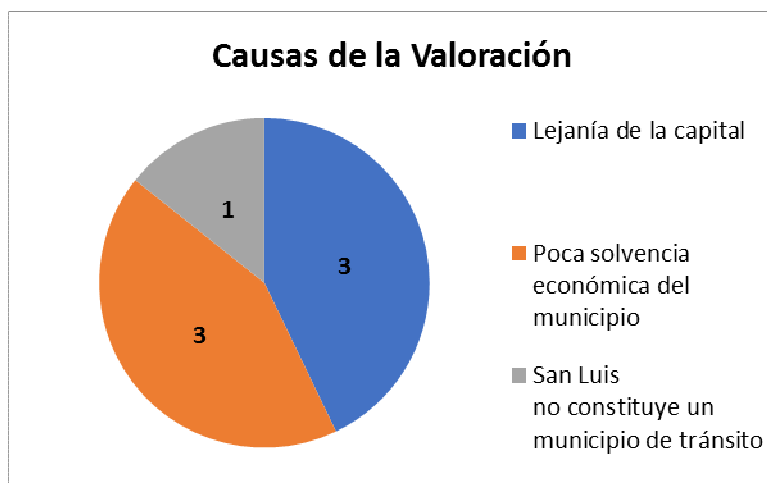
Contribuye a su buen funcionamiento	3	30%
Brinda asesoría legal	2	20%
Capacita y tramita asuntos de la cooperativa	2	20%
Actualiza en las leyes vigentes y las nuevas	1	10%
Dice qué pueden y no pueden hacer	1	10%



Pregunta 17: Valoración de las socias sobre la ubicación geográfica de la cooperativa.

Valoración	Cantidad	Porcentaje
Valoración favorable	0	0
Valoración desfavorable	7	100%

Causas de la valoración	Cantidad	Porcentaje
- Lejanía de la capital	3	43
- Poca solvencia económica del municipio.	3	43
- San Luis (municipio de ubicación de la cooperativa), no constituye un municipio de tránsito.	1	14



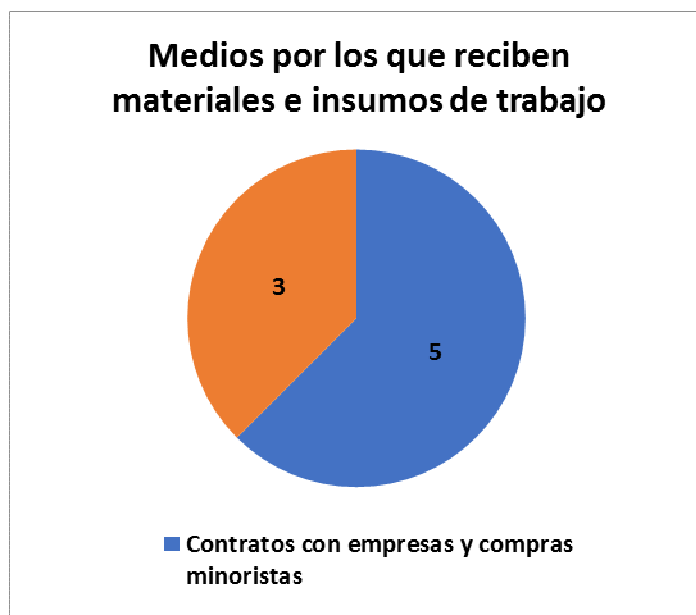
Geográficamente, la cooperativa utilizada como referente para el análisis de nuestro estudio de caso no cuenta con una posición que favorezca a los servicios que brindan. A diferencia de la mayor cantidad de cooperativas constituidas en la provincia, esta no se encuentra en el municipio cabecera de Pinar del Río, por lo que en muchas ocasiones resulta engorroso para la comunidad acceder a sus servicios, mientras que para la cooperativa en sí misma dicha ubicación geográfica no es ni la más favorable, ni la más deseada por sus socias.

Igualmente se aprecia que el traslado diario de las socias se realiza fundamentalmente por sus propios medios, no existen medios de transporte destinados específicamente a este fin.

Pregunta 18:Medios por los que reciben materiales e insumos de trabajo.

Medios por los que reciben materiales e insumos de trabajo	Cantidad	Por ciento
Contratos con empresas y compras minoristas	5	62
Contratos de compra y venta	3	38

Esta CNA, como el resto de las creadas en el país, se ven afectadas por la inexistencia de un mercado mayorista donde acudir a comprar, según sus necesidades, los insumos de trabajo. Como se ha señalado, la “inexistencia de un sistema de abastecimiento en correspondencia con las demandas de las cooperativas que les permita obtener, a precios mayoristas (...) los indispensables insumos y las materias primas que necesitan, acarrea intermitencias, baja calidad o incremento en los precios del servicio ofrecidos, junto a la afectación de la imagen pública de estas nuevas formas de gestión” (Rodríguez Musa & Rivera Gort, 2015: 215).



Pregunta 19: Modo de traslado de las socias en una jornada laboral.

Modo de traslado	Cantidad	Por ciento
Por sus propios medios	6	
En vehículos de tracción animal (coches de caballos)	1	



Pregunta 20: Impacto de la cooperativa en la doble jornada laboral de las socias.

Impacto	Cantidad	Por ciento
No ha cambiado la doble jornada laboral.	0	0
Ha sido peor la doble jornada laboral.	7	100%



Ha mejorado la doble jornada laboral.	0	0
---------------------------------------	---	---

Asociado a la escasés de estrategias pautadas en la cooperativa para distribuir las labores entre las socias, la no contratación de personal ajeno para facilitar la producción de grandes cantidades de trabajo y la acumulación de las producciones por la constante demanda externa, las socias perciben un recrudescimiento de su doble jornada laboral².

IV. Conclusiones

- La CNA Atelier “La Moda”, en tanto fue resultado del proceso de constitución de nuevas cooperativas que se desarrolló en la provincia a partir de 2012, presenta importantes similitudes con el resto de estas en cuanto a las características de su proceso de constitución.
- A pesar de la ausencia de una iniciativa propia de las socias en su constitución esta CNA ha experimentado, según la percepción de sus socias, importantes cambios en cuanto a los estilos de liderazgo, las condiciones de trabajo, los ingresos de las miembros, las relaciones humanas entre ellas y la asesoría legal.
- No obstante los avances experimentados, se precisa mejorar en la ubicación de la cooperativa –o al menos la colocación de sus producciones–, la contrataciones de trabajadores en períodos de picos productivos y el acceso –cuando se creara– a mercados de precios mayoristas para la compra de los insumos de la producción.

Bibliografía

- ✓ Aldrete. MG., Pando. M., Aranda. C., Balcazar. N. (s/f): Síndrome de *Burnout*. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/142/14200103.pdf>
- ✓ China Guevara, J. (2007): La fe pública notarial en el ámbito mercantil», en Lora-Tamayo, I., Pérez Gallardo, L.B. (coordinadores): Derecho Notarial, t. I, Ed. Félix Varela, La Habana, pp. 449-486.
- ✓ Consejo de la Administración Provincial(2013): Acuerdo N° 234, consultado en el Registro de la Propiedad Mercantil de la Dirección Provincial del Ministerio de Justicia en Pinar del Río.

²**Doble jornada laboral:** Trabajo doméstico al que se exponen en mayor medida las mujeres al concluir una jornada laboral, el cual demanda altas exigencias que lo pueden tornar, igual o más agotador que el trabajo profesional. Esta sobre carga de tareas hace que la doble jornada laboral de la mujer incida en la posterior realización de su jornada laboral, lo que pudiera provocar en estas, problemas de salud psíquica o física.



- ✓ Jiménez. J. (2003): Estrés laboral. Preocupación por los problemas psicosociales Recuperado de <http://www.prevention-world.com> en febrero de 2017.
- ✓ Martínez. M., Vázquez. M. (2004): Selección de Lecturas de Psicología Organizacional.
- ✓ Rodríguez. O., Rivera Gort. J. J. (2015): Historia y realidad jurídica de la cooperativa en Cuba. Aproximación desde la experiencia práctica a las noveles cooperativas no agropecuarias en Pinar del Río. *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo* N° 49, pp. 195-222.
- ✓ Rodríguez. O. (2016): Presupuestos Teóricos para el redimensionamiento constitucional de la Cooperativa en Cuba. Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Jurídicas. La Habana.
- ✓ Sampieri. R., Fernández-Collado. & C., Baptista. P. (s/f): Metodología de la investigación.
- ✓ Torada. R., Moreno. N. (s/f): Salud Laboral y Género. (Capítulo publicado en *Mujer y trabajo. Problemática actual*. Valencia. Editorial Germania)
- ✓ Valle. D. (2014): Efectos de las exigencias laborales de una jornada de trabajo en la salud de profesores de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Universidad de Pinar del Río. Tesis de Licenciatura.
- ✓ Zayas. P., Cabrera. N. (2006): Liderazgo empresarial. Universidad de Holguín. Recuperado de http://www.academia.edu/14373779/LIBRO_LIDERAZGO_EMPRESARIA

Anexos

Entrevista aplicada a socias de la Cooperativa No Agropecuaria Atelier “La Moda”.

- 1- ¿Qué edad posee?
- 2- ¿Cuál es su nivel de escolaridad?
- 3- ¿Cuál es su profesión?
- 4- ¿Hace cuántos años que realiza este trabajo?
- 5- La creación de esta cooperativa cree usted que ocurrió porque:

_____ Todas las socias decidieron crear esta cooperativa



____Hubo otra persona que a partir de su deseo de crear una cooperativa, las convocó a formar parte de esta.

____Hubo un organismo o administración superior que tomó la decisión de constituirse como cooperativa.

6- Hasta el momento, cuál es su grado de satisfacción personal con esta cooperativa:

____Muy satisfecha

____Satisfecha

____Medianamente satisfecha

____Poco satisfecha

____Insatisfecha

7- ¿Cómo cree que acontecen en su centro de trabajo las siguientes condiciones ambientales?

Argumente en caso de que seleccione las opciones de REGULAR o MALA.

a) Iluminación _____BUENA _____REGULAR _____MALA

b) Ventilación _____BUENA _____REGULAR _____MALA

c) Temperatura _____BUENA _____REGULAR _____MALA

d) Ruidos _____INTENSOS Y ABUNDANTES

_____ESCASOS

8- ¿En qué estado se encuentran las máquinas y equipos con los que trabajan a diario?

_____Bueno _____Regular _____Malo

9- Las relaciones humanas en esta cooperativa están basadas en:

____El respeto y la participación: todas dan sus criterios a la hora de tomar decisiones, se respeta la individualidad de cada una de las socias y el trabajo se distribuye entre todas.

____El individualismo y la fragmentación de tareas: cada cual hace el trabajo que le corresponde, siempre respetando a las otras, pero sin involucrarse con sus responsabilidades.

10- Como socia, usted considera que el estilo de liderazgo en esta cooperativa se caracteriza por:

____Delegar parcialmente la confianza en el resto de las socias, pero sin dejar de perder el control de todo lo que ocurre. Se motiva al trabajo a partir de recompensas y en otras ocasiones a través de ciertos temores o castigos.



_____ Existe una confianza absoluta en las socias, obtiene siempre ideas de estas, Proporciona recompensas económicas. Promueve la toma de decisiones en grupo.

_____ Existe poca confianza en las socias, se promueve el trabajo a partir de castigos o temores. No se escuchan las ideas de las socias y se limita la toma de decisiones grupal.

11- ¿Qué opinión posee Ud. como socia de esta cooperativa de sus ingresos o salario?

12- Cuando el trabajo es mayor que la cantidad de socias ¿qué se hace en la cooperativa?:

_____ Se contrata a personas externas que contribuyan con el cumplimiento de la tarea.

_____ Aumenta la carga laboral de Ud. como socia, asignándole más trabajo del habitual y que debe cumplir en un tiempo determinado.

13- ¿Existe una persona que asesore legalmente a esta Cooperativa?

_____ SI _____ NO

14- ¿Es estable, segura y sistemática esta asesoría?

_____ SI _____ NO

15- ¿Qué consecuencias o importancia cree Ud. que tenga esta asesoría para la cooperativa?

16- ¿Cree usted que la localización geográfica (estar ubicada en el municipio de San Luis, alejada de la capital provincial) sea beneficioso o desfavorable para la cooperativa? ¿Por qué?

17- ¿Mediante qué medios reciben los insumos y materiales con los que trabajan?

18- ¿Cómo ocurre el traslado de casa a la cooperativa de cada una de las socias al comenzar y concluir la jornada laboral?